

DECRETO N° 139

CASTRO, 06 DE FEBRERO DE 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 03/01/2017, suscrito entre este municipio y Don Daniel Ignacio Soto Guerrero, RUT: como monitor de taller de Globoflexia, actividad enmarcada en el programa de actividades de verano 2017, el cual se realizara en la plaza de armas de castro los días miércoles y Viernes de 18:00 a 19:00hrs, durante los meses de enero y febrero del presente año.

El gasto se imputará a la cuenta Municipal N° 215.21.04.004 centro de costo 050504, de la Oficina de la Juventud del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

JVS/DMV/AH/ora.-

Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas.
Of. Personal
Dideco
Archivo Secretaría Municipal
Oficina de la Juventud



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE